



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
19**

ESQUEL, 15 /09 /2020

**Publicación Oficial
Edición de 03 Páginas.-**

CONTENIDO

**Decreto N°24/2020
Llamado a concurso publico de antecedentes y
oposición publica**

DECRETO N ° 24/2020

TEMA: CONVOCATORIA A LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUEZ DE FALTAS

VISTO:

Las Ordenanzas N°65/98 y 21/16, de designación de Juez Letrado de Faltas y el Reglamento de Concurso de antecedentes y oposición para la elección de Juez de Faltas Municipal (Expte. 37/98), y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de agosto de 2020 el Departamento Ejecutivo Municipal, notifica al Cuerpo la vacancia;

Que esta designación corresponde a este Honorable Concejo Deliberante;

Que, es necesario realizar el proceso de selección de un Juez Letrado de Faltas Municipal;

Que se reglamentó el régimen de concurso mediante la creación del instrumento que lo regula según Ordenanza 21/16.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona el presente

DECRETO

ART.1: Convócase a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Juez Letrado de Faltas, del Tribunal de Faltas de la ciudad de Esquel, con una duración en el cargo de 4 (cuatro) años y en los términos de la Ordenanza 21/16.

ART. 2: Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar los trámites necesarios para la implementación del procedimiento del Concurso dispuesto por la Ordenanza N° 21/16.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese.

Esquel, 10 de Septiembre de 2020.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 9° Sesión Ordinaria de 2020, bajo Acta N°17/20, registrada como Decreto N° 24 /2020.

Lic. Lorena Anderson

Secretaria Legislativa a/c

H. Concejo Deliberante

Arq. Alejandro Wengier

Presidente

H. Concejo Deliberante

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PÚBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Esquel, llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición Publica en los términos de la Ordenanza Nº 21/16, para cubrir el cargo de **Juez Letrado de Faltas**, para el Tribunal de Faltas, con asiento en la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Duración en el Cargo: Cuatro (4) años con bloqueo de Título.

Fecha de Apertura de Inscripción: 14 de Septiembre de 2020.

Cierre de Inscripción: 05 de Octubre de 2020

Son Requisitos: Para ser Juez Letrado de Faltas se requiere: ser argentino, poseer título de abogado, tener como mínimo veinticinco años de edad, no estar comprendido en las causales de inhabilidad prevista en el Art. 18 de la Ley Provincial XVI Nº 46, poseer residencia en la ciudad Esquel, y tres años de antigüedad en el ejercicio activo de la profesión de abogado o en cargos letrados de la Justicia. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante constancia de inscripción en la matrícula correspondiente o con la certificación extendida por el máximo órgano rector de la Justicia donde se hubiere desempeñado, según el caso.

Los interesados deberán presentar su postulación: Currículum Vitae en la Secretaria Legislativa, el que deberá incluir: Datos Personales, copia certificada de título de abogado, certificación de antigüedad en la matrícula, antecedentes curriculares, experiencias adquiridas en el desempeño laboral anterior, trabajos doctrinarios publicados, cursos de perfeccionamiento realizados, declaración jurada del postulante de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley XVI Nº 46, otros datos que el aspirante considere relevantes, acompañados de la documentación respaldatoria que fuere necesaria.

El Reglamento de Concurso para la Designación de Juez de Faltas de la Municipalidad de Esquel y el temario pueden ser consultados o requerido en la sede del HCD de la Municipalidad de Esquel.

La documentación requerida se recibirá en la sede del Honorable Concejo Deliberante, ubicada en Avenida Ameghino 695 esquina B. Mitre de la ciudad de Esquel, entre los días 14 de Septiembre de 2020 y 05 de Octubre de 2020, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Arq. ALEJANDRO G. WENGIER

PRESIDENTE H.C.D. ESQUEL